

FECHA: 11/07/2017
EXPEDIENTE Nº: 3828/2010
ID TÍTULO: 4312353

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Finanzas / Master in Finance por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con las siguientes RECOMENDACIONES para la mejora del título

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 10. CALENDARIO IMPLANTACIÓN

Aunque no se ha solicitado una modificación expresa de este criterio, se recomienda asegurar que los estudiantes pendientes tengan la oportunidad de examinarse, al menos, durante dos años.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Solicitud de modificación que incluye: eliminación del castellano como idioma de impartición del título, actualización del Centro responsable de la titulación (Centro de Postgrado) en los apartados donde aún figura el anterior (CEAES), supresión de los itinerarios asociados a la optatividad del título, eliminación de algunas asignaturas de carácter Optativo como consecuencia de lo anterior, modificación del carácter de la asignatura "Gestión del Riesgo" que pasa de OP a OB y por tanto, redistribución de los créditos del máster, incremento del nº de plazas ofertadas de nuevo ingreso, incorporación de los Cursos 0 en la memoria Verifica. Además, se han actualizado algunos contenidos que habían quedado obsoletos o se encontraban sin contenidos en la aplicación informática. La mayoría de las modificaciones solicitadas tienen su origen en las recomendaciones recibidas en el Informe de renovación de la acreditación del título.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Debido a las modificaciones en el plan de estudios se ha redistribuido los créditos del plan de estudios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se introducen los datos porque estaban sin contenido en la aplicación. Ya se actualiza el enlace de la normativa de permanencia, se aumenta el número de plazas, y se cambia el idioma del máster y el Centro de impartición del título.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye de nuevo el pdf de la justificación con el informe de las modificaciones al inicio del mismo. Además se traslada la información del punto 3.2 ¿Correspondencia entre las competencias propuestas y las recogidas en documentos de sociedades internacionales al final del punto 2 Justificación, ya que en el punto 3 ahora sólo hay que definir las competencias.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se introducen las competencias generales porque estaban sin contenido en la aplicación.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se introducen las competencias específicas porque estaban sin contenido

en la aplicación.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este punto y se traslada el perfil de ingreso del punto 4.2 al 4.1 como exige ahora la aplicación. Esto no supone una modificación del contenido esencial.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualizan porque el idioma del máster ha cambiado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se introduce la información en este punto porque estaba sin contenido en la aplicación.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se adapta la información al nuevo formato de la memoria y se incluye la tabla de reconocimiento de créditos.

4.6 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Se incorporan en la memoria de los Cursos 0 como Complementos Formativos que no forman parte del plan de estudios.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se sustituye el pdf del plan de estudios por otro con los cambios recogidos en el mismo. Se actualizan los contenidos que habían quedado obsoletos de los Mecanismos de Coordinación docente y los convenios vigentes de movilidad. Se suprimen los itinerarios y, por tanto, algunas materias. Se cambia el carácter de la asignatura "Gestión del Riesgo" que pasa a ser obligatorio. Se actualizan algunos contenidos y resultados del aprendizaje. Se introducen las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación porque estaban sin contenido en la aplicación, así como sus tablas resumen junto con las de las competencias porque lo exige ahora la aplicación. Se traducen al inglés algunas materias y se retocan las horas de las actividades docentes y sistemas de evaluación de algunas asignaturas.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se introducen las actividades formativas porque estaban sin contenido en la aplicación.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se introducen las metodologías docentes porque estaban sin contenido en la aplicación.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se introducen los sistemas de evaluación porque estaban sin contenido en la aplicación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se introduce todo el plan de estudios en la aplicación porque estaba sin contenido en la aplicación con los cambios solicitados y explicados en el punto 5.1.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se introduce toda la información en este punto porque está vacío de contenido en la aplicación.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se introduce la información en este punto porque está vacío de contenido en la aplicación.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan aquellos contenidos que habían quedado obsoletos. No supone una modificación del contenido esencial.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualizan aquellos contenidos que habían quedado obsoletos. No supone una modificación del contenido esencial.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se introduce el enlace de calidad porque está vacío de contenido.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos porque habían quedado obsoletos.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos porque habían quedado obsoletos.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos porque habían quedado obsoletos.

Madrid, a 11/07/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad